



Gobernación
de La Guajira

FICHA TECNICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026 BAJO LA MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

A. BONOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD FUNCIONARIOS	CANT DOTACIONES POR FUNCIONARIO	TOTAL, DOTACIONES REQUERIDAS
1	Para dama un bono correspondiente a tres (3) dotaciones, el cual debe ser redimido única y exclusivamente para adquirir vestido y calzado de labor para la funcionaria	39	3 (hay una dama que tiene derecho a una dotación)	115
2	Para caballero un bono correspondiente a tres (3) dotaciones, el cual debe ser redimido única y exclusivamente para adquirir vestido y calzado de labor para el funcionario.	33	3 (hay un caballero que tiene derecho a una dotación)	97
TOTALES		72	6	212

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BONOS

#	CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BONOS REDIMIBLES
1	Los bonos deben ser redimibles exclusivamente para la dotación de (vestuario y calzado), para el personal de la Gobernación de la Guajira correspondientes a la primera, segunda y tercera dotación del año 2026
2	Cada cupón, vale o bono deberá describir su valor en números y letras y la fecha del vencimiento
3	El contratista debe contar con almacenes propios de dotación de vestuario y calzado donde se podrán redimir los bonos por su valor total.
4	El Contratista deberá contar con almacenes en la ciudad de Riohacha, indicando las direcciones y los horarios de los establecimientos de comercio.
5	Los bonos deberán ser numerados en forma consecutiva elaborados en papel de seguridad, con el nombre de la entidad, NIT, código de barras, el valor de cada uno, nombre e identificación del beneficiario.
6	Además, El contratista deberá entregar en archivo de Excel la relación del número de bonos entregados consecutivamente con el valor de cada uno de ellos, ciudad o municipio de redención, fecha, almacenes donde fueron cambiados de acuerdo al objeto del presente proceso de selección.
7	CARACTERÍSTICAS BONO, Y/O VALE: El bono y/o vale deberá contener como mínimo con los siguientes requisitos: Código de Barras, Valor del bono en número y letras impreso, Nombre del beneficiario y número de cédula, Nombre de la Razón Social del Contratista NIT del contratista, y el NIT DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Los bonos deberán especificar que solo se podrá cambiar por vestuario y calzado.

C. LOS BONOS DEBEN PERMITIR A LOS BENEFICIARIOS EL RETIRO DE VESTUARIO, ASÍ:

VESTUARIO DAMAS			
OPCIÓN	DESCRIPCIÓN /DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
VESTUARIO DAMAS	Pantalón de corte clásico dama con variedad de estilos y colores.	Material dril ingles 98% algodón y 2% spandex. Peso mínimo de 245 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, Tallas XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL., ó 28, 30,32, 34, 36, 38, 42, 44, respectivamente.	115
	Blusa estilo camisero: para Dama con variedad de estilos y colores	Material Buttondown referencia Ernesto Sábado supremo mínimo un 50% de algodón y el resto 50% poliéster, o. Peso mínimo 110 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario	115
CALZADO DAMA	Calzado Casual para Dama con variedad de colores. En todas las tallas.	Material principal: Zapato clásico con tacón, Modelo mocasin encontrado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones. Tallas: Desde la 34 hasta la 43 o cualquier otra talla especial según beneficiario Presentación: Par	115 pares

VESTUARIO DE CABALLEROS			
OPCIÓN	DESCRIPCIÓN /DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
VESTUARIO	Camisas sport o informal para hombre con variedad de estilos y colores.	Material tela Rentería clase Pique mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	97



Gobernación
de La Guajira

DE CABALLEROS	Pantalón para caballero	Material dril ingles 98 % algodón y 2% mínimo un 35% algodón y resto en poliéster. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	97
CALZADO DE CABALLEROS	Calzado de calle, casual para caballero formal con variedad de colores. En todas las tallas	Material: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con forro, plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible Tallas: Desde la 37 hasta la 44 o cualquier otra talla especial según beneficiario	97 pares

D. BENEFICIARIOS

De conformidad con la certificación expedida por el profesional de nómina de la Gobernación de la Guajira son setenta y dos (72) funcionarios los beneficiarios del derecho de calzado y vestidos de conformidad con la ley identificándose así:

GENERO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMERO DE DOTACIÓN POR FUNCIONARIO	TOTAL, DOTACIÓN 2026
Damas	39	3 (hay una dama que tiene derecho a una dotación)	115
Caballeros	33	3 (hay un caballero que tiene derecho a una dotación)	97
TOTALES	72	6	212

Los costos asociados a la dotación de vestuario y calzado deberán contener todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada, lo anterior, conforme a las actividades y obligaciones descritas en los documentos del proceso

JAIR BERMUDEZ COTES
Secretario General